

SECCION TERCERA

CRONICA UNIVERSITARIA

- I. — LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA
- II. — EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- III. — EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- IV. — PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- V. — NUEVOS PROFESIONALES GRADUADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.
- VI. — IN MEMORIAM.— B. Mantilla Pineda. —LA FIGURA GRATA DEL DOCTOR JULIO CESAR GARCIA.—Ernesto Montoya Castaño.

CRONICA UNIVERSITARIA

I

LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Por decreto número 0277 del 16 de julio de 1958 de la JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA fue establecido el régimen jurídico de las Universidades Oficiales Departamentales que persigue como objetivo supremo la autonomía universitaria. En virtud de tal decreto las Universidades Oficiales Departamentales son personas jurídicas autónomas que tienen como fin el fomento de la cultura superior mediante la investigación científica, la formación profesional y la prestación de servicios investigativos, técnicos y sociales, orientados a elevar el nivel moral, intelectual y económico de sus respectivas regiones del país.

La nueva forma de Gobierno de las Universidades Oficiales Departamentales está integrada de la manera siguiente: a) Un Consejo Superior Universitario; b) Un Consejo Directivo, y c) Un Rector.

En Consejo Superior de la Universidad de Antioquia está integrado por el Gobernador del Departamento de Antioquia, Sr. Doctor Alberto Jaramillo Sánchez, quien es su presidente titular; por el Rector de la Universidad de Antioquia, Sr. Doctor Iván Correa Arango, quien hace las veces de presidente en ausencia del señor Gobernador, pero sin derecho a voto; por el representante del Ministerio de Educación Nacional, Sr. Doctor Emilio Robledo; por el representante de la Curia, Pbro. Gabriel Escobar Barrientos; por el representante de los ex-rectores, Sr. Doctor Gustavo Uribe Escobar; por el representante de los profesores, Sr. Doctor Eudoro González Gómez; por el representante de los gremios económicos, Sr. Doctor Rafael Restrepo Angel; y por el representante de los estudiantes, Sr. Carlos Moreno Rojas, estudiante de Farmacia. Actúa como secretario, el Sr. Doctor Abel García Valencia, secretario general de la Universidad.

El Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia está integrado por el Sr. Rector Doctor Iván Correa Arango; por el Decano de la

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Sr. Doctor Julio Arias Roldán; Por el Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Doctor Alfonso Aguirre Ceballos; por el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Doctor Osca: Javier Restrepo; por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Sr. Doctor Jorge López Sanín; por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Sr. Doctor Darío Uribe Gaviria; por el representante de los profesores, Sr. Doctor Lucrecio Jaramillo Vélez, y por el representante de los estudiantes, Sr. Enrique Gaviria Gutiérrez, estudiante de quinto año de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Actúa como secretario, el Sr. Doctor Abel García Valencia, Secretario general de la Universidad.

II

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El Rector actual de la Universidad de Antioquia es el Doctor Iván Correa Arango. Con su nombre y rectoría comienza prácticamente la nueva forma de gobierno de la Universidad de Antioquia. El Doctor Iván Correa Arango es un prestigioso profesional graduado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia en 1942. No obstante su juventud y relativamente corta vida profesional, ha adquirido méritos genuinos en el desempeño de elevados cargos públicos y privados. Su nombramiento para regir los destinos de nuestra "Alma Mater" fue acogido con beneplácito por los círculos universitarios, profesionales y sociales de la ciudad y del país. El encarna el nuevo espíritu de convivencia, comprensión y solidaridad social sin distingos partidistas ni exclusivistas que sirve de norma de conducta a la gran renovación nacional en marcha. Así lo sienten y lo comprenden todos los estudiantes, profesores y empleados que componen la gran familia universitaria.

III

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

de la

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

En marzo de 1959 tomó posesión del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia

el Doctor Julio Arias Roldán, distinguido profesional graduado en esta misma Facultad en 1941. El Doctor Julio Arias Roldán ha ocupado destacadas posiciones tanto públicas como privadas. En 1949 fue Alcalde de la ciudad de Medellín. Actualmente es gerente de la Agencia de la Flota Mercante Gran-colombiana en Medellín. Su presencia en el Decanato de la Facultad es prenda de éxito. En los pocos meses que lleva al frente de la Facultad ha emprendido una serie de trabajos tanto en el orden material como cultural que están beneficiando efectivamente el funcionamiento y el buen nombre de la Facultad. Ha emprendido, por ejemplo, la reforma del pensum mediante intensificación de horario, planeación de programas y ajustamiento de materias. Ha estimulado también a los profesores y estudiantes a un estricto cumplimiento de asistencia a la cátedra y a las aulas y a un perfeccionamiento en el desarrollo de los cursos y aprovechamiento de los mismos. Aun en lo meramente externo puede palpase ya el adelanto que el Doctor Roldán ha impreso a la buena marcha de la Facultad.

IV

PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Nos parece un acto de elemental justicia honrar el nombre de los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia que durante varios lustros y casi varios decenios han servido a la Facultad con sus luces y sabias enseñanzas, sin ahorrar esfuerzo ni sacrificio alguno, inspirados en el nobilísimo fin, que debe inspirar todo magisterio, de formar nuevas generaciones con la palabra y el ejemplo. La especie humana en general y las sociedades humanas en particular, realizan su destino histórico gracias a la cooperación de unas generaciones con otras en la tarea de creación y transmisión de los bienes culturales. El magisterio es el lazo de unión de unas generaciones con otras y el único vehículo eficaz de comunicación de lo vivo de una época que pasa para no volver a otra época que inicia su carrera ascensional hacia el futuro. En los anales de la Facultad no puede pasar inadvertida la obra educacional de varios eminentes juristas y profesionales que día a día han forjado la historia de la Facultad misma y han señalado las rutas de la vida digna y honesta a centenares de jóvenes ávidos de saber y de virtud. Nosotros conocemos perfectamente esa obra meritoria, pero es necesario pregonarla al país, al continente y al mundo. Ninguna obra

sión más propicia para este noble fin que la presente cuando la **Revista Estudios de Derecho** inicia un nuevo período de vida con el número 56 (cincuenta y seis) bajo nuestra modesta dirección.

Los nombres de los profesores de la Facultad que queremos honrar por ahora son los siguientes: Doctor Miguel Moreno Jaramillo, Doctor Lázaro Tobón, Doctor Antonio J. Pardo y Doctor Eudoro González Gómez. En próximos números de nuestra Revista honraremos el nombre de otros profesores igualmente meritorios. Para la información del público en general y para la apreciación de la obra de dichos profesores, insertamos a continuación algunos de los datos sobresalientes de su hoja de vida. Y como homenaje a su labor reproducimos su **vera efigies**.

A) DOCTOR MIGUEL MORENO JARAMILLO

ABOGADO

1907.—Bachiller del Colegio de San Ignacio de Medellín. 1911. Representante del alumnado de la Universidad de Antioquia ante el Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia, reunido en Caracas. 1912.—Consejero de Medellín. 1913.—Director de "Progreso", órgano de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín. 1913-1914.—Secretario de gobierno en la primera administración del doctor Carlos Cock. 1915.—Doctor en derecho y ciencias políticas de la Universidad de Antioquia. 1915-1920.—Diputado a la Asamblea de Antioquia. 1928.—Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.—1929-1930.—Secretario de gobierno en la administración de Camilo C. Restrepo. 1932.—Presidente del Colegio de Abogados de Medellín. 1932-1934.—Miembro del Congreso Nacional (se excusó de asistir). 1934-1937.—Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. 1937.—Miembro del Instituto Sanmartiniano. 1938.—Presidente del Colegio de Abogados de Medellín. 1939.—Miembro de número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. 1941.—Miembro del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de México. 1942.—Consejero de Medellín. 1947.—Profesor titular de introducción a la ciencia del derecho en la Universidad de Antioquia, cátedra que dicta en dicha Universidad y que durante varios años dictó en la Universidad Pontificia Bolivariana. En ésta dicta actualmente una clase de derecho civil (contratos). 1949.—

Miembro honorario de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. 1950. Doctor **honoris causa**, en ciencias jurídicas, de la Universidad Pontificia Bolivariana. 1950.—Presidente honorario del Centro de Oratoria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia. 1952.—Miembro de la Comisión Antioqueña de Estudios Constitucionales. 1953.—Delegado principal de la Corte Suprema de Justicia a la Asamblea Nacional Constituyente (se excusó de aceptar). 1955.—Recibe el título de profesor honorario de introducción a la ciencia del derecho en la Universidad de Antioquia. 1956.—Recibe el título de socio honorario del Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia. 1957.—Profesor de derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Pedagógicas de la Universidad Pontificia Bolivariana. 1957.—Recibe de la Universidad de Antioquia la Orden del Mérito Francisco Antonio Zea.—1959.—Miembro del Comité Pro-Descentralización. Ha publicado varios libros sobre asuntos de derecho, entre ellos uno sobre sociedades comerciales titulado "Sociedades" (cinco volúmenes). Ha colaborado en varias revistas jurídicas y dictado varias conferencias en la Hora Católica de Medellín. Ha sido profesor en la Universidad de Antioquia de derecho constitucional, pruebas judiciales, etc. Ha sido profesor de derecho en el Seminario Conciliar de Medellín y en la Facultad Nacional de Minas que funciona en Antioquia. En su carácter de secretario de gobierno del doctor Carlos Cock, secundado por éste y con la colaboración del doctor Rafael H. Duque (entonces abogado y más tarde presbítero) presentó a la samblea departamental de Antioquia, en 1914, el proyecto sobre fundación de la Casa de Corrección y Escuela de Trabajo (llamada después, Casa de Menores) que desde ese año quedó establecida y funciona todavía en este Departamento. Miembro durante varios años del Consejo Directivo de la Universidad Pontificia Bolivariana. Abogado durante muchos años en Medellín. Nació en la población de Santo Domingo (Antioquia - Colombia).



DOCTOR MIGUEL MORENO JARAMILLO

Salas de
BIBLIOTECA GENERAL
de A.
VITORES

B) DOCTOR LAZARO TOBON

Nació en la ciudad de Rionegro, Antioquia en 1890.—Optó al título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas en 1911 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia.—Es uno de los profesionales más eminentes y prestigiosos del país. Nunca ha ejercido cargos públicos, salvo el Decanato de nuestra Facultad por un compromiso ineludible. Siempre ha aborrecido la empleomanía, siguiendo el consejo de uno de sus profesores, el insigne abogado y tratadista de derecho civil Dr. Fernando Vélez. Desde muy joven ha servido a la Facultad de Derecho como profesor de Hacienda Pública. Es profesor titular. Hace dos años la Universidad de Antioquia le honró con la medalla Francisco Antonio Zea.

C) DOCTOR ANTONIO J. PARDO

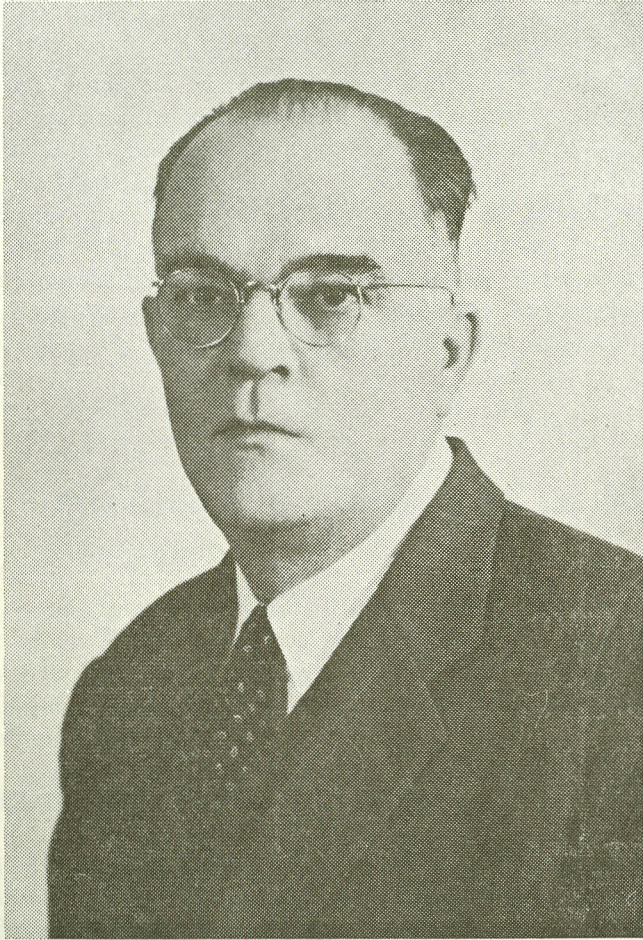
Nació en Santa Fe de Antioquia el 31 de diciembre de 1892. Curso estudios de Bachillerato en el Colegio de San Luis de su ciudad natal y en el Liceo de la Universidad de Antioquia. Terminó los estudios de derecho en 1916 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, pero sólo obtuvo el grado en 1933. Fue Juez de Circuito en la ciudad de Rionegro durante los años de 1919 a 1931 y en la ciudad de Medellín de 1931 a 1935; Fiscal del Juzgado 2o. Superior de 1914 a 1917; Magistrado del Tribunal Superior del Departamento de Antioquia de 1935 a 1939; abogado del Municipio de Medellín de 1939 a 1945; Diputado a la Asamblea Departamental de Antioquia en 1931. Ha ejercido el profesorado en la Facultad de manera continua desde 1934 hasta el presente. Es un civilista y procesalista eminentísimo. Sus discípulos lo consideran un sabio en dichas materias. Sus colegas acuden a él en busca de consejo y dirección. Es sumamente modesto y afable. Sus vastos y profundos conocimientos de derecho procesal civil están felizmente consignados en dos volúmenes publicados por la Imprenta de la Universidad de Antioquia, titulados: Tratado de derecho procesal civil, vol. I, 1950, y vol. II, 1956. Es profesor titular. En este año celebró sus Bodas de Plata profesionales.



DOCTOR LAZARO TOBON

DOCTOR ANTONIO J. PARRA

Sala de
AUTORES ANTIOQUEÑOS
Biblioteca General
U. de A.



DOCTOR ANTONIO J. PARDO

Sala de
BIBLIOTECA ANTIQUENOS
de A.

D) DOCTOR EUDORO GONZALEZ GOMEZ

Nació en la ciudad de Rionegro, Antioquia. Inició sus estudios secundarios en el Liceo de la Universidad de Antioquia y los terminó en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá. Es abogado de la Universidad Nacional. Fue Juez de Circuito de Medellín en 1927 y Magistrado del Tribunal Superior del Departamento de Antioquia de 1954 a 1959; Representante a la Cámara y Diputado a la Asamblea Departamental de Antioquia en el bienio 1938 a 1939. El profesorado en la Facultad lo ha ejercido de 1931 a 1959, salvo el periodo de 1936 a 1944 que lo ejerció en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Es profesor titular de Derecho civil. Fue Decano de la Facultad de 1953 a 1954. Es autor de un tratado sobre Obligaciones en curso mimeografiado. Parte de este curso ha publicado en la "**Revista Estudios de Derecho**". En derecho civil es una de las pocas autoridades que existen en el país. Sus conceptos son muy respetados y acatados. Sus colegas y discípulos reconocen unánimemente su sólida cultura jurídica.

V

NUEVOS PROFESIONALES GRADUADOS EN LA FACULTAD

DOCTOR ADAN CORREA

El 31 de marzo de 1959 optó al título de Doctor en Derecho y Ciencias políticas el Sr. Adan Correa con la tesis: "Nociones sobre los principales sistemas de pago en el comercio internacional".—Pocos días después el Dr. Adan Correa fue nombrado profesor de la cátedra de "Ciencia tributaria" en la Facultad.

DOCTOR EDUARDO YEPES VILLEGAS

El día 10 de abril de 1959 optó al título de Doctor en Derecho y Ciencias políticas el Sr. Eduardo Yepes Villegas con la tesis: "Juicio ordinario laboral".

DOCTOR MANUEL QUIJANO CORREA

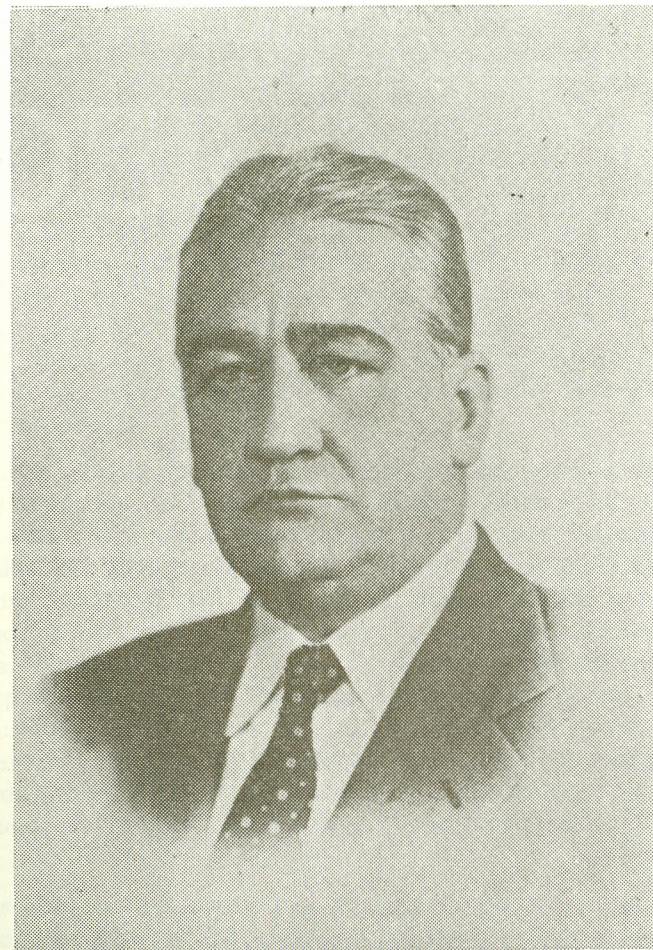
El 15 de mayo de 1959 optó al título de Doctor en Derecho y Ciencias políticas el Sr. Manuel Quijano Correa con la tesis: "Las cauciones personales en el derecho privado".

DOCTOR ABEL ZAPATA BERRIO

El 12 de junio de 1959 optó al título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas" el Sr. Abel Zapata Berrío con la tesis: "Breves comentarios sobre pruebas".

DOCTOR ENRIQUE TRUJILLO PALACIO

El 18 de junio de 1959 optó al título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas el Sr. Enrique Trujillo Palacio con la tesis: "Problemas en la financiación de las industrias manufactureras en Colombia". El Doctor Trujillo Palacio hizo estudios especiales de Economía en la Escuela de Economía de Londres y en la Universidad de Pensilvania, E.E. U. U.



DOCTOR EUDORO GONZALEZ GOMEZ

Sala de
AUTORES ANTIOQUEÑOS
Biblioteca General
U. de A.

IN MEMORIAM

Sala de
AUTORES ANTIOQUEÑOS
Biblioteca General
U. de A.

Embargado el corazón por el dolor, es casi imposible todavía justipreciar la pérdida irreparable que significa para la sociedad, la nación y la cultura, la muerte súbita e inesperada del Doctor Julio César García. Pocos hombres como él viven y mueren íntegramente en función de cultura. Pocos hombres como él logran sobreponerse en un medio saturado de afán incontrollable por las cosas materiales. Su vida fue un perpetuo holocausto a las nobles tareas del espíritu en la cátedra, en la investigación científica y en la orientación de la educación superior. Como profesor impartió sabias enseñanzas en las materias de su predilección: filosofía, historia patria e historia de la cultura; como investigador abrió brechas en campos vírgenes o apenas explorados: las culturas precolombinas, los orígenes del matriarcado y la historia de la instrucción pública en Antioquia; como orientador de la educación fundó institutos y universidades, regentó liceos y normales, fomentó ademias y centros de inquietud cultural.

Centenares de estudiantes y profesionales, decenas de amigos y deudos, lamentamos sinceramente la muerte del Doctor Julio César García, noble maestro de juventudes, leal amigo, ciudadano integérrimo y padre ejemplar. En Medellín y Bogotá, los centros principales de su actividad docente y rectoral, deja su muerte un dolor profundo entre sus amigos y deudos, que siempre lo admiramos, lo respetamos, lo acatamos y lo estimamos, y deja también un vacío incolmable en los claustros que albergaron por tantos años su figura señorial y señera, que acogieron su paso mesurado y noble, y que repercutieron el eco de su voz pausada y clara. Cuarenta y un años de magisterio es un servicio incomparable prestado con desinterés y sacrificio a la sociedad y la cultura: es un servicio que no puede tener otro galardón que la gratitud eterna de los beneficiados.

Sus amigos viejos y nuevos estamos obligados por un sentimiento profundo de admiración y gratitud a honrar su memoria y a perpetuar su gloria en el tiempo y la eternidad.—Jamás olvidaremos su palabra oportuna de consejo o estímulo, su franca y cordial acogida, su ayuda generosa y su amistad noble y edificante.

B. M. P.

LA FIGURA GRATA DEL DOCTOR

JULIO CESAR GARCIA

Discurso pronunciado por el universitario Ernesto Montoya Castaño a nombre de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, ante el cadáver del Doctor Julio César García en el Cementerio de San Pedro.

Señores, señoras:

Hablar de un hombre es recoger palabras y ponerlas al pie de su estatura, pero cuando esa dimensión está formada por méritos y esfuerzos esas palabras cobran un acento solemne y todas ellas se convierten en una apología y en un necesario vocablo que ejemplariza.

Y no es otra cosa señores la que cualquiera observa si pretende hablar o procura un recuerdo a la figura grata del Dr. Julio César García. Fue él, señores, y es la primera nota que se me antoja, una antítesis perfecta al pensamiento utilitarista y agobiado a cada hora de materialismo y superficialidad que vive en el común de nuestro pueblo; para él, un ideal fue razón, fue derrotero, y no supo escatimar esfuerzo por realizarlo; su ideal, su razón de ser: entregarse a la juventud, ser para nosotros un pan lleno de levaduras de ejemplo y amasado con la pulcritud de uno de los más probos de los hombres.

Qué podemos decir de él ahora, qué han de decir de él las generaciones que han de sucedernos, qué otra cosa sino: pasó por todas partes haciendo el bien, menguándose para que una juventud creciera y fuera superior, qué otra cosa sino fué un hombre grande, íntegro, fué la encarnación del hombre ejemplar y el espejo para mil generaciones.

Cuántas veces he pretendido analizar a un hombre al principio o al fin de su carrera, en sus derrotas o en los momentos de su mayores alegrías no ha dejado mi imaginación de agregar: pudo ser superior, fué inferior a lo que de él esperaba el tiempo—pero ahora qué más puedo imaginar, qué otras virtudes, qué otros méritos que no estuviesen presentes al pié de la dimensión humana del Dr. Julio César García; fué un gran padre, un gran maestro, un gran soñador lleno de fé en sí mismo—nunca quiso nada para sí, su vida toda fue el trajinar sin tregua ni cansancios en pos de todo lo que fuera mejor para los otros, esa felicidad aje-

na fué su descanso. Quién no quiere nada para sí mismo jamás podrá sentir ese fracaso inmenso que yo llamo egoísmo, y quien trasciende, quien se entrega para que los demás mejoren no podrá menos que ser considerado como un ciudadano íntegro, como un místico, como un hombre.

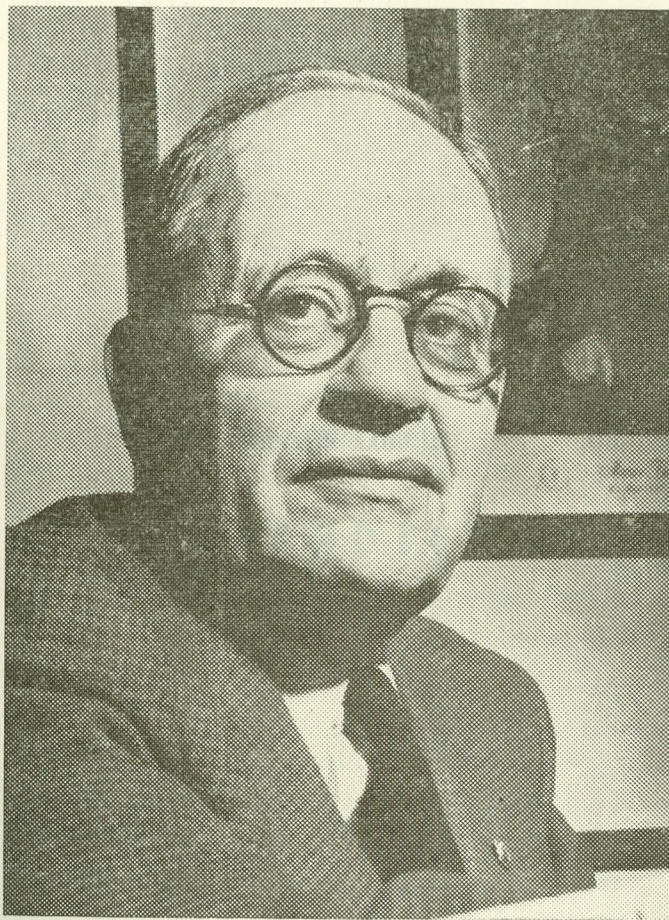
Pero señores, mi vocería en esta hora trágica y grave sólo encierra el sentimiento de un grupo lleno de juventud y de ideales de superación: la Facultad de Derecho de la U. de A. Serán los días que han de sucedernos y el vacío que el alma colombiana experimenta con la desaparición de este hombre superior, quienes se encarguen de decir a un pueblo que sufre, más que la crisis del dinero la crisis del espíritu, qué significó durante más de medio siglo la presencia de un hombre que tornaba los gigantes en molinos de viento y las mentes más duras en las grandes amantes del esfuerzo.

Colombia perdió mucho, la juventud perdió uno de sus mejores apóstoles y el recuerdo ganó, no me atrevería a dudarle, algo digno de toda eternidad y de cada momento.

Pero de mí, señores, empiezan a huír las palabras, las ideas parecen que se aferran a mi tristeza y entonces no me ha quedado otro camino que terminar diciendo: Fue un hombre grande y un plasmador sin tregua de juventudes y espíritus. Que su recuerdo se mantenga siempre al pié de nuestros días siendo el excelsior después de cada claudicación y siendo sus pasos derrotero para caminos mejores.

He dicho.

ERNESTO MONTOYA CASTAÑO



DOCTOR JULIO CESAR GARCIA